

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Jueza el presente proceso Ejecutivo Singular informando que el directo demandante, radicó memorial revocando el poder que en otrora fuera conferido a **CAMILO ALFONSO JARAMILLO BURBANO**, en su calidad de estudiante del consultorio jurídico de la Universidad de Caldas y realizó además nombramiento en cabeza de otro estudiante. **Manizales, Caldas. 15 de Julio de 2020. Sírvase proveer.**

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ.
Secretaria.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de Julio de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	RUBÉN DARÍO TRUJILLO
Demandados:	JAIME RODOLFO BARCENAS.
Radicado:	170014003010-2020-00131-00

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con la facultad que le asiste al directo demandante según el artículo 76 del C.G.P ,de revocar el poder que fuera conferido en su momento al estudiante **CAMILO ALFONSO JARAMILLO BURBANO de C.C 1.124.852.945** , se aceptará el mismo.

Por otro lado y teniendo en cuenta que además manifiesta su deseo de nombrar otro estudiante de la misma institución como su abogado, se procede a aceptar al estudiante **ERIN SANTIAGO GÓMEZ QUINTERO de C.C 1.053.851.981** para que ejerza las facultades del poder otorgado, con el aval del respectivo Consultorio Jurídico , acorde con el certificado de idoneidad y la normatividad procesal vigente – art 77 C.G.P.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

**JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 57 del 16 de julio de 2020.

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC